



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00197248- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia sin goce de haberes a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025 del docente Eduardo Enrique Domenech; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2023 y Plan de Actividades Académicas 2024.

Que cuenta con informe de situación de revista del CEA.

Que mediante EX-2022-00170458-UNC-ME#FCS se tramita la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del docente Leandro Mariano González (CUIL 23-21099431-9 - Legajo N°80128), en el cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (Cód.111) que posee en el Área Estudios de la Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA).

Que en fecha 13 de febrero del 2024 la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

Lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados DN FCS N° 823/17.

Que en fecha 20 de mayo del 2024, Secretaría Académica FCS eleva las actuaciones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de mayo del 2024.

Que en fecha 03 de junio del 2024, Secretaría Académica modifica su informe.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód.115) en el Área Estudios de la Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si queda sin efecto la modificación presupuestaria transitoria que origina el cargo, al docente Eduardo Enrique Domenech (CUIL: 20-22564982-1 - Legajo N°: 39959).

Artículo 2°: En reemplazo de Leandro Mariano González, designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód.111) en el Área Estudios de la Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si González se reintegrase a sus funciones, al docente Eduardo Enrique Domenech (CUIL: 20-22564982-1 - Legajo N°: 39959).

Artículo 3°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente DS (Cód.115) que posee en el Área Estudios de la Población del Centro de Estudios Avanzados (CEA) a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si se reintegrase a sus funciones, conforme a lo establecido en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS UNC N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía), al docente Eduardo Enrique Domenech (CUIL: 20-22564982-1 - Legajo N°: 39959).

Artículo 4°: Durante el Ciclo Lectivo 2024, autorizar al docente Eduardo Enrique Domenech (CUIL: 20-22564982-1 - Legajo N°: 39959) su desempeño académico en el Taller Trabajo Final de Licenciatura o Práctica Supervisada - Ciclo de Formación Profesional - de la Licenciatura en Sociología.

Artículo 5°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 6°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO